

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2023

(21) Información relativa a Administradores y Alta Dirección

Con fecha 13 de marzo de 2023 la Junta General de Socios nombró consejeros por cinco años, a D. Luís Marín Mas-Sardá y D^a. Isabel Zarza García. Esta última como presidenta del Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no hay saldos pendientes de pago o cobro con los miembros del Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 los miembros personas físicas del Consejo de Administración no han devengado retribución alguna por su cargo de consejeros, en tanto que Canaria de Retailing Aeroportuario, S.A. ha devengado retribuciones por importe de 225.616 euros y 198.508 euros, respectivamente.

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad, ni se ha asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los actuales ni anteriores Administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo. Las funciones de Alta Dirección son realizadas por el presidente del Consejo de Administración, no habiendo recibido retribución alguna por este cargo (ni la actual presidenta ni el anterior presidente).

(a) Participaciones y cargos de los Administradores y de las personas vinculados a los mismos

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

Las personas vinculadas a los mismos no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en sociedades cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad.

(b) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores de la Sociedad

Durante los ejercicios 2023 y 2022 ni los Administradores de la Sociedad ni partes vinculadas a ellos han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.